

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

06 Técnica
RACIONALIZACIÓN



Nº. 319-2003-J-OPD/HNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 04 de Julio del 2003

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo de fecha 23 de Julio de 1936, se creó el Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública como institución encargada de crear nuevos laboratorios de investigación y ampliar su ámbito científico en las enfermedades infecciosas, aplicando los medios de prevención y control, convirtiéndose en soporte técnico del Ministerio de Salud;

Que, por Disposición Gubernamental en 1958, se estableció determinadas reformas y el cambio de denominación, como Instituto Nacional de Salud Pública;

Que, por la Ley N° 27657 de fecha 29 de enero de 2002- Ley del Ministerio de Salud, se dispone que el Instituto Nacional de Salud es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica y administrativa, encargado de proponer políticas, normas, promover, programar, ejecutar y evaluar las actividades propias de su naturaleza administrativa;

Que, los artículos 32° y 33° de la norma citada, disponen que el Instituto Nacional de Salud tiene como misión desarrollar y difundir la investigación y la tecnología en los campos de: la salud ocupacional y protección del ambiente centrado de la salud de las personas; la salud pública y el control de las enfermedades transmisibles; la alimentación y nutrición para la salud de la población; los productos biológicos relacionados con la salud de las personas; la investigación, el conocimiento y difusión de aspectos interculturales para mejorar la salud de la población; el control de calidad de medicamentos, insumos, drogas y otros;

Que, estando próximo a la celebración del "(67°) Sexagésimo Séptimo Aniversario del Instituto Nacional de Salud", es necesario conformar una comisión encargada de la organización y conducción de dicho evento;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUTIR la Comisión encargada de la organización y conducción de la celebración del "(67°) Sexagésimo Séptimo Aniversario del Instituto Nacional de Salud", el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Carlos Chiang Bernal

quién lo presidirá

Luis Zeña Zeña

Rosa Jaimes Dávila





Luis Huayta Zacarías

María Luz Zamudio Rojas

Inés Zoila Jiménez Landaveri

Luis Oliva Cerna

José Gálvez Menéndez

Artículo 2°.- DISTRIBUIR la presente resolución a los órganos e instituciones de la Institución que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Dra. Aida C. Palacios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 08/07/2007

Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N. 03631001-000-INS